

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.

Se inicia el turno de intervenciones de los vecinos a las 22 horas 26 minutos.

Sra. Secretaria de Distrito: Ha pedido la palabra en plazo D. Ramón Fernández Rodríguez, le informo que de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, sus datos serán reflejados y saldrán publicados en el Acta del Pleno salvo que no quiera usted que salgan publicados en cuyo caso deberá hacerlo constar en este momento.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pues cuando quiera tiene tres minutos

D. Ramón Fernández Rodríguez: Hola buenas tardes, yo soy vecino de la calle Gerardo Cordón nº 53 y vengo a exponer, bueno venía a preguntar el estado de los tres puntos que expuse el pasado 8 de marzo, a ver, el primero era el relacionado con la barandilla de la escalera y barandilla de la rampa, entonces, yo solicitaba que se pusieran dos barandillas y quería saber exactamente cuál es el estado, porque en ese momento me dijeron que se habían pedido las medidas y que en cuanto las tuvieran que las pondrían, el segundo punto es sobre las señales de tráfico en la calle que se indica en el mapa, en la calle Gerardo Cordón, entonces en ese punto había pedido tres señales, una de ellas ya está colocada y quedaban pendientes las otras dos y me dijeron lo mismo que en cuanto las tuvieran que las pondrían, quisiera saber también el estado de esto y luego el tercer punto era de la limpieza de las basuras y de la poda de árboles entre la calle Gerardo Cordón y la calle de al lado que se llama José Barbastre, en el Pleno del 8 de marzo lo que les comenté es que ese terreno pertenece a una empresa privada, me dijeron que si sabía en nombre se lo comentara y lo que en el escrito este según me consta a mí es la empresa METAURO y la petición es bueno que se pongan en contacto con esa empresa y acorde a la normativa como les he puesto en la solicitud que si la empresa no hace la limpieza que la haga el Ayuntamiento en ejecución sustitutoria, gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Muchas gracias, pues hemos preguntado al Área de Medio Ambiente y Movilidad que es de quién depende todo lo que planteabas y es a quién se instó todo lo que presentaste el 8 de marzo, entonces nos dicen en cuanto a la señal de tráfico cortada, nos dicen que han hecho una visita de inspección, se comprueba que a la altura del nº 51 de la calle Gerardo Cordón existe un rebaje en la acera y que da acceso a una zona donde estacionan multitud de vehículos, este acceso no es un vial y queda dentro de un perímetro de alineación, bueno ya empiezan con los tecnicismos, no cuenta con ningún tipo de señalización que impida el estacionamiento en su entrada, entonces sí que pidieron información al Departamento de Cartografía de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística solicitando información sobre la titularidad del suelo al objeto de poder adoptar las medidas oportunas, se informa de que el terreno no es de titularidad municipal y por lo tanto no corresponde a la

Subdirección General de Gestión de la Movilidad la regulación interior de la zona, no obstante se pregunta aquí a la Junta si es un acceso de emergencia y lo que contestamos desde la Junta es que dicho rebaje da acceso a un espacio libre de edificación regulado por la norma zonal 3.1 a del Plan General de Ordenación Urbana, y el expediente tiene que pasar a la Subdirección General para que proceda a la instalación de la señalización correspondiente, sí doy fe de que la Coordinadora le ha perseguido para esa señal pero seguimos sin señal, en cuanto a la poda de árboles nos dicen que la zona donde se encuentran esos árboles no consta dentro del inventario del Patrimonio Municipal y por lo tanto, al no estar dentro del inventario de zonas verdes su poda no es competencia del Ayuntamiento, como bien dices, debe corresponder a la empresa METAURO a quién volveremos a instar para ver si cumple con su obligación y en cuanto a limpieza de basuras pues casi que lo mismo, luego también las barandillas nos dicen que se han solicitado y se instalarán en el momento en que se reciban ya que se encargan a medida, volveremos a insistir porque yo creo que es lo mismo que contestaron cuando lo presentaste así que volveremos a insistir si es que están haciendo las barandillas a mano o qué, otra cosa no puedo decirte.

Sra. Secretaria de Distrito: También ha solicitado la intervención en este Pleno un vecino del Distrito que manifiesta no negativa a sus datos sean publicados en el Anexo de este Acta.

Toma la palabra el vecino: Como integrante del colectivo Apoyo Mutuo de Ciudad Lineal he pedido la palabra para dar voz a compañeras okupas que van a formular una pregunta que creemos muy necesaria e importante en estos momentos.

Otro vecino: Sí, hola, bueno vamos a contestar a eso un poco, en los últimos meses se ha creado en la Policía Nacional un equipo de trabajo relacionado con las ocupaciones de viviendas, a cargo de este equipo se encuentra Sergio Gámez, Inspector Jefe de la Policía, se han estado convocando a las Asociaciones de vecinos del Distrito para explicar el plan de trabajo que tienen para acabar con la ocupación de viviendas en Madrid, entre otras cosas han comentado que están elaborando un registro de viviendas ocupadas y por el momento tienen 170 confirmadas en Ciudad Lineal, mostrándose sorprendidos por el elevado número que existe en nuestro distrito, el plan que tienen es elaborar un protocolo que permita el desalojo de estas viviendas en un máximo de dos meses aproximadamente haciendo uso de los llamados juicios rápidos, todo esto al tiempo que se fomenta la alarma social y el miedo al diferente, instando al chivatazo anónimo contra personas que pueden verse involucradas en procesos penales por cubrir una necesidad básica, criminalizar y fomentar el miedo hacia las familias que hemos tenido que ocupar para no vivir en la calle tiene como objetivo generar las condiciones adecuadas para los especuladores que han acaparado gran parte de la vivienda en nuestra ciudad y sería una irresponsabilidad que este Ayuntamiento colaborase en ello. Aún más grave si cabe es la clasificación que el Comisario hace de los okupas, dividiéndoles, con un claro perfil xenófobo y racista, en categorías como okupa étnico refiriéndose a los gitanos, okupa extranjero refiriéndose al colectivo emigrante u okupa anti-sistema 15 M, esta clasificación supondría una clara vulneración de los derechos humanos y nos preocupa gravemente que la Policía clasifique a los ciudadanos en función del origen étnico o las ideas políticas, en lugar de ir al fondo del problema que es la falta de acceso a la vivienda para miles de personas ignorando también con esto la labor que se viene realizando desde hace tiempo desde las Asambleas de viviendas y

movimientos sociales que intentan paliar esta situación, va a continuar otra vecina okupa también.

Una Vecina: Dejando aparte la dudosa legalidad de este planteamiento desde el grupo de Apoyo Mutuo Ciudad Lineal queremos saber qué piensan hacer los Servicios Sociales del Distrito en esta situación, ya que los próximos meses podríamos tener solo en Ciudad Lineal más de 100 familias desalojadas, el propio Inspector ha reconocido que el perfil de okupa mayoritario en Ciudad Lineal es de familias que no tienen recursos, máxime cuando el parque de viviendas públicas es claramente insuficiente y el reglamento actual, la EMVS, IVIMA, impiden el acceso a viviendas públicas a aquellas personas que hayan estado ocupando este tipo de vivienda, aclarar, acelerar todos los desalojos de viviendas okupa incluso las que están en poder de entidades financieras sin una solución real a los problemas de acceso a la vivienda, es un irresponsable ataque a las personas de menos recursos de nuestra ciudad, vamos a encontrarnos con más de 100 familias en la calle, muchas de ellas con niños, en los próximos meses en Ciudad Lineal, y para acabar nos gustaría saber desde Ciudad Lineal si se va colaborar en la elaboración de este ilegal censo de okupas sabiendo además que muchas veces los trabajadores sociales tienen conocimiento de que estas familias están ocupando viviendas porque no pueden acceder a una vivienda pública ni de mercado, ¿se ha dado o piensa dar orden desde la Junta a los o funcionarios del distrito de participar en la elaboración de este censo discriminatorio, racista y xenófobo?, gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Muchas gracias, pues antes de contáros lo que nos ha informado Servicios Sociales, sí que dejaros claro que en ningún caso apoyamos la clasificación por categorías étnicas, ni por nivel económico, no entendemos esa criminalización de la pobreza, hay un problema grave de acceso a la vivienda que viene por un modelo económico que se ha seguido en el que los ricos se han seguido llenando los bolsillos y cada vez más y los pobres cada vez hemos ido más para abajo, y sí es cierto que se nos vendió a todos por parte de los bancos, esos que se rescataron un mundo de gominolas en el que todo el mundo podíamos tener una vivienda, un coche nuevo y todo lo que quisiéramos a través de un crédito, crédito que luego cuando ha empezado a haber problemas de o a subir el paro, porque problemas de paro siempre ha habido, cuando ha empezado a haber problemas de despidos, cuando nos hemos dado cuenta que los mileuristas que se comentaban como un sueldo bajo ahora es un lujo y nos encontramos con muchos trabajadores que siguen siendo pobres y que no pueden hacer frente a esos préstamos, pues, es lo que ha hecho que haya ese auge en la ocupación de viviendas. Sí que os paso ahora a comentar lo que nos ha dicho Servicios Sociales y nos dice que, aquí en el distrito no se tiene conocimiento de lo que se expone en este escrito, es verdad, que esto lo hacen desde Policía Nacional, no sé tiene conocimiento respecto a la intervención que va a realizar la policía en Madrid, y en concreto en el distrito de Ciudad Lineal referido a los ocupas de viviendas, en ningún caso, se tiene previsto colaborar en la elaboración de ese censo de ocupas antes mencionado salvo que la petición de datos sea cursada por orden judicial ya que las familias con las que intervenimos están protegidas por la Ley de Protección de Datos, en el supuesto de que se realice un desalojo masivo, se tendría que acometer un plan de urgencia habitacional en el que tendrían que estar involucrados los responsables en materia desde el Área de Gobierno y Equidad y los responsables de la EMV, porque desde luego en el distrito no tenemos medios para hacer frente a ese supuesto, desde aquí sí lo que se va a hacer es, si se diera el caso, se ampliaría el presupuesto de ayudas económicas para pago de alojamiento porque ahora mismo, como os he dicho,

no se puede dar cobertura a toda la demanda debido a las limitaciones de la Ordenanza de Ayudas Económicas y el desconocimiento del parque de viviendas vacías y con posibilidad de alquiler que tiene el distrito, a esta información, en todo caso oficiosa, quiero que se tome así porque estamos especulando sobre algo que sí es cierto que se dijo en el Consejo de Seguridad pero que no se ha comunicado en ningún caso a Servicios Sociales, no nos pueden dar respuesta porque carece de toda lógica y de ser cierta como se indica anteriormente tendría que formar parte de un Plan General de la Ciudad de Madrid en materia de vivienda, lo único, a ver si es posible, que sí que ya por fin consigamos todas las viviendas que se han negociado con las SAREB y con Bankia, podamos dar soluciones como alquileres sociales a la gente que se quede en la calle, desde luego, sí que también hay que tener en cuenta que nos encontramos por desgracia con gente que se quiere aprovechar de esta gente que tiene que ocupar viviendas y que les cobra encima un dinero por hacer esa ocupación y desde luego con las mafias, siempre ahí siempre nos van a tener en contra, a esos mafiosos pero no a las personas que están ocupando aunque sea a través de ellas, porque desde luego no tienen ningún tipo de culpa de como se ha llegado a esa ocupación y bueno pues intentaremos por todos los medios, o bien por solución habitacional que se pueda dar una vivienda o bien por ayuda alquiler si se diera este caso pues intentaremos que tenga la menor repercusión posible, eso desde luego. No sé si queréis añadir algo cortito que os quedan 15 segundos.

Un vecino: Vale, es que este Inspector Jefe de la Policía, nos dijo que ya se había reunido con el Ayuntamiento y con el Área de Equidad, entonces nos sorprende que ahora la información que nos des es que el Área de Equidad no sabía de esta historia.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: No, quién no sabe es Servicios Sociales del distrito, yo lo que te he hablado es de Servicios Sociales del distrito.

Un vecino: ¿El Área de Equidad no se ha puesto en contacto con Servicios Sociales de distrito?

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Es que a lo mejor sí que se han reunido pero a lo que hayan llegado no es a lo que contó el policía, no lo sé, pero vamos a Servicios Sociales que todo esto sí que viene directamente desde el Área, son proyectos que vienen directamente desde el Área, desde luego no les ha llegado nada.

Un vecino: ¿Se puede hacer algún comentario más?, antes de acabar

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Un segundo.

Toma la palabra un vecino: Sí, justamente, dado que son casi las once de la noche si realmente se quiere fomentar la participación de los vecinos yo instaría o instaríamos como colectivo a que se cambie igual el horario de las intervenciones que igual la participación de los vecinos pueda ser, no al final de todo lo que se tiene que hacer en

el Pleno, puesto que por ejemplo, no es mi caso, pero para la gente que tiene hijos este horario realmente complica muchísimo la participación, por ejemplo lo de la compañera.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Es una de las reivindicaciones y de las modificaciones que se van a tener en cuenta a la hora de la reforma del Reglamento de Participación y de los Distritos el mirar a ver cuándo pueden participar los vecinos pero lamentablemente ahora mismo las directrices que nos vienen desde el Área de Coordinación Territorial son que hay que cumplir el Reglamento y es ahora cuando toca.

Sin más solicitudes de intervención se cerró el turno a las 22 horas y 45 minutos

Madrid 14 de junio de 2016

LA SECRETARIA DE DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

CONFORME

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez